



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 92-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-211-03-2026, de fecha 11 de marzo del año en curso, remite la renuncia del señor **OMAR RENE ACEVEDO CHAMO**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en Huité, Zacapa, con efectos a partir del 6 de marzo de 2026, plaza número S226, partida presupuestaria 2026-11150023-11-01-101-11-021-S226 y salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00);

CONSIDERANDO:

Que asimismo la referida Directora, solicita dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, departamento y municipio que se indica en listado adjunto al referido oficio, en virtud que no se presentaron a firmar el contrato o no aceptaron la contratación, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 6 de marzo de 2026, la renuncia presentada por el señor **OMAR RENE ACEVEDO CHAMO**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en Huité, Zacapa, plaza número S226 y partida presupuestaria 2026-11150023-11-01-101-11-021-S226;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Oficinista Empadronador (a) Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en Huité, departamento de Zacapa, plaza número S226;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, departamento y municipio que se indica en listado adjunto al referido oficio número DRH-0-211-03-2026 y que forma parte de esta disposición, en virtud que no se presentaron a firmar el contrato o no aceptaron la contratación;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

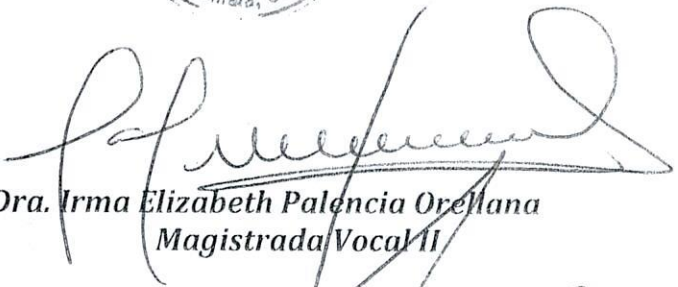
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de marzo de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





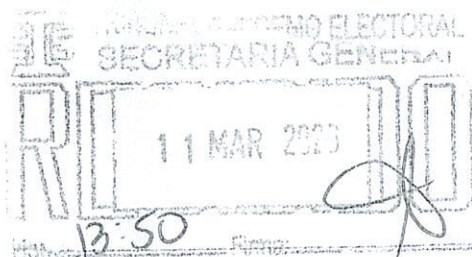
Tribunal Supremo Electoral



DRH-O-211-03-2026
AMMC/aevv

Guatemala, 11 de marzo de 2026

MSc.
Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señor Magistrado Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, remitiendo para su conocimiento y lo que corresponda, la renuncia del señor **OMAR RENE ACEVEDO CHAMO**, al puesto de Oficinista Empadronador Supernumerario del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en Huité, Zacapa, con efectos a partir del **6 de marzo de 2026**, plaza número S226, partida presupuestaria 2026-11150023-11-01-101-11-021-S226 y salario base mensual de Q.5,000.00.

Asimismo, se solicita **dejar sin efecto**, la autorización para contratar a las personas, detalladas en listado anexo, en los puestos del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plaza, partidas presupuestarias, salarios, Departamento y Municipio, que se indica en listado adjunto al presente oficio, en virtud que no se presentaron a firmar el contrato o no aceptaron la contratación.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente,

Deferentemente,


MSc. *Aura Marina Magaña Castillo*
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



PERSONAL SUPERNUMERARIO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2026

AZA	NOMBRE DE CANDIDATO	PLAZA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALARIO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
RONADOR SUPERNUMERARIO	KAREN STEPHANY DÁVILA BARRIOS	5269	2026-11150023-11-01-101-11-021-5269	Q.5,000.00	GUATEMALA	GUATEMALA
RONADOR SUPERNUMERARIO	KIMBERLY MISHELL CHIGUELA GÓMEZ	5260	2026-11150023-11-01-101-11-021-5260	Q.5,000.00	GUATEMALA	GUATEMALA

Guatemala 11 de marzo de 2026

